FECHA

26/01/2026

1-JUSTIFICACION

Que la IED SAN GABRIEL requiere contratar el servicio de sistematización y procesamiento de los registros académicos.

2-OBJETO

Prestar el servicio de sistematización y procesamiento de los registros académicos de los estudiantes matriculados en la I.E.D. SAN GABRIEL de acuerdo a los parámetros fijados en el decreto 1290 de 2009 para el primer periodo del año escolar 2026.

3-ALCANCE DEL OBJETO

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato.

4-SITIO DE ENTREGA

Sede principal IED SAN GABRIEL

5-ESPECIFICACION TECNICA

Ítem	Descripción
1	**INFORMES INICIALES: Listado de verificación de datos por cursos, Directorio general de alumnos, Directorio de alumnos por curso, Listado de carga académica, Estadística escolar.**
2	**INFORMES PERIODICOS: Planillas de trabajo, Control de asistencia, Planilla de evaluación, Formato de novedades, Formato de textos para evaluar el proceso de formación, Control de asistencias padres de familia, Informe de evaluación (Boletín de 2 hojas), Estadística escolares, Estadísticas de rendimiento académico por curso, Estadísticas de dificultades académicas, Resumen de valoración evaluadas, Grafica de rendimiento por curso, Grafica de bajos desempeños por curso, Grafica de mejores alumnos por curso, Grafica de rendimiento institucional**
3	**INFORMES FINALES: Informe de evaluación final (quinto boletín de una hoja), Informe de promoción, Libro final de calificaciones debidamente empastado VERDE OLIVA Y DORADO. USB que contiene los duplicados de los libros en formato PDF y con un software que permite la consulta e impresión.**
4	**Observador digital**
5	**Matrículas en línea**
6	**Alojar formularios de inscripción 2026**
7	**Archivos digitales de notas**
8	**Matrículas**
9	**Actualización encuestas**
10	**Generación de Certificados de estudios por estudiantes y Padres de Familia**
11	**Generación de constancias por estudiantes y Padres de Familia**
12	**SIMPADE**
13	**Aplicación para elección de Personero y Contralor**
14	**Aplicación para generar código QR de ingreso a la institución**
14	**El proveedor garantizara el hosting para alojar la plataforma**

FICHA TECNICA

Código	Rubro
2.1.2.02.02.008	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

6-PRESUPUESTO ESTIMADO

Siete millones quinientos cuarenta mil quinientos veintidós pesos ($7.540.522)

7-FUNDAMENTO JURIDICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación del Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido en el manual de contratación interno de la institución , teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de siete millones quinientos cuarenta mil quinientos veintidós pesos ($7.540.522) , su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.

8-TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

9-FACTORES DE SELECCIÓN

Ítem	Factor de selección
1	MENOR PRECIO

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

10-FORMA DE PAGO

Se pagara parcialmente según prestación del servicio.

11 PLAZO

3 meses

12-PERFIL CONTRATISTA

Podrán participar en el presente proceso en forma independiente, en consorcio o unión temporal las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar y que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir contratos con la entidad.

13-EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El contratista debe acreditar la experiencia necesaria para asegurar la idoneidad en la ejecución del contrato, así como experiencia probable que deriva del tiempo que ha ejercido su actividad.

14-GARANTIA

No requiere De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan clausulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

RIESGOS

TIPO	Descripción	Consecuencia	Impacto
Operacional	Errores tecnológicos.	Caída en la plataforma de notas.	Alto

Mitigación

Asignación	Tratamiento	Responsable del tratamiento	Periodicidad
Contratista	El contratista deberá garantizar que se cuenta con todos los medios y la logística necesaria para la normal ejecución del objeto del contrato	Supervisor	Semanal

Elaboro:
Secretario Pagador
Solicitante:
Rectora Ordenadora del Gasto